Mártes 3 de Mayo de 1870 — MONTEVIDEO — 2ª. Época—Año 7—Núm. 1,662

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE DEL CERRITO NÚM. 48 donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas. GERENTE, D. DEMETRIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA: Por mes... Ps. 2 " moneda nacional. Por 6 meses... " 10.50 " " Por un año... " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ (Desterrado.)
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ (Desterrado.)—JULIO HERRERA Y OBES (Desterrado.)

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
MAYO—3.
La Invencion de la Cruz.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.
La Rosta diligencia de Fariano con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Fando á la 1 de la tarde.
Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio núm. 2, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.
La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El Saturno sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

Ayer desembarcamos del vapor «Motezuma» la gran máquina destinada á la impresion de «El Siglo», fabricada espresamente por los Señores Alauzet y Heuse con todos los perfeccionamientos introducidos hasta el dia y premiados en varias Esposiciones Industriales.

Esa poderosa creacion de la mecánica, sin rival en su género en la América del Sud, imprime «cuatro ejemplares» á la vez y ¡tres mil quinientos por hora», permitiéndole á «El Siglo» contrarestar fácilmente las dificultades que le han sido creadas por sus enemigos, acaso con la esperanza de verle desaparecer desde el momento en que se le quitó el aliciente de la política.

En estos dias daremos un grabado que representa la máquina en movimiento, y entretanto anunciamos que por el próximo paquete pediremos los elementos necesarios para establecer fundicion de tipos, litografia y encuadernacion, con cuyas mejoras nada le faltará á este establecimiento para hombrearse con muchos de Europa y Estados-Unidos.

Sirvan de esplicacion las atenciones extraordinarias de ayer, á la ausencia de la gacetilla.

EL GERENTE.

AMONESTACION.

Bajo este epígrafe leemos lo siguiente en el Ferro-Carril:

«AMONESTACION.

"El Gerente del "Siglo" Sr. De-Maria fué llamado hoy al despacho del Sr. Ministro de Gobierno, el que lo amonestó, por eso de hacerse éco de los embustes que propalan los enemigos de la situacion, tales como el "molin y el contraste."

....
....
....
....
....

SECCION OFICIAL

Comandancia General al Norte del Rio Negro.

Paysandú, Abril 30 de 1870.

Exmo. Sr. Ministro:

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E que en los tres Departamentos del Norte á mis inmediatas órdenes, no se sienten enemigos y que los que se encontraban en la costa Entreriana prontos á invadir, se han incorporado al ejército de Lopez Jordan y con ellos el General Medina y Coronel Bastarrica.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Caraballo.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. José Augusto Pozolo.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Mayo 2 de 1870.

Acúsese recibo y publíquese.

Pozolo.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 2 DE MAYO.

Presidencia del Dr. Vidal.

Reunidos en el salon de sus sesiones los Sres. Senadores Castro, Reiles, Silva, Piñeiro, Gomensoro, Carve, Lavina, Vidal y Gonzalez Rodriguez; el Sr. Presidente declaró constituida la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Las imprentas de *El Siglo*, *Tribuna* y *Americana* presentan algunas cuentas por impresiones de asuntos de Asamblea General y Cámara de Senadores—Páguese por Secretaria.

D. Juan Chacon, por la sucesion de D. Agustin de Castro, presenta una propuesta relativa al crédito que reclama dicha testamentaria y pide al mismo tiempo se le espida el testimonio en papel de actuacion—A la Comision de Hacienda.

La Comision de Legislacion informa en el decreto de la H. Cámara de RR. habilitando en edad á D. Antonio Vazquez.—Repártase.

Se entra á la órden del dia.

El Sr. Castro hizo mocion para que se tratase sobre tablas y en una sola discusion el decreto de la Cámara de RR. sobre el Sr. Vazquez como tambien se suprimiese la 2.ª discusion en todos los asuntos que se tratasen en la presente sesion.—Apoyada y votada esta mocion, resultó afirmativa.

Se lee el informe con el Proyecto de Decreto de la Comision de Peticiones, que acuerda una pension á la viuda del Dr. D. Nicolás Conde.

Puesto en discusion general y particular, el señor Castro propuso una enmienda al Proyecto de Decreto en estos términos:

«Señálase á la viuda é hijos del Dr. D. Nicolás Conde la tercera parte del sueldo que este gozaba en el último empleo que ejerció como miembro del Superior Tribunal de Justicia.»

La Comision de Peticiones declaró estar conforme con ella.

Votado, fué aprobado el proyecto de la Comision con la enmienda.

La mesa proclamó sancionado este asunto.

Se lee el siguiente decreto de la Cámara de RR. que la Comision de Lejislacion del Senado aconseja su adopcion.

«Concédese por gracia especial al ciudadano D. Antonio Vazquez la habilitacion de edad que solicita.

Despues de fundado por el Sr. Castro, se vota el decreto en general y particular, y resultó sancionado.

Se levantó la sesion.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 2 DE MAYO DE 1870.

Presidencia del Sr. Rodriguez.

Se abrió la sesion con asistencia de los Sres. Chucarro (D. A.), Chucarro (D. E.), Cachon, Viana, Delgado, Vidal, Latorre, Acosta, Mac-Eachen, Rücker, Tomkinson, Regalia, Perez (D. M.) Perez (D. F.) Costa, Labrouse, Lacueva, Garcia, Solsona, De-Maria, Farinl, Carve, Herosa, Mendez, Ferreira, Navajas, Toribio, Vilaza, Solsona y Lamas, Herrera y Ximeno.

Se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los asuntos entrados.

D.ª Rosaura y Gabriela Sierra, solicitan pension por gracia especial.

La Sociedad de Crédito Hipotecario presenta un proyecto para la emision de billetes fraccionarios.

El Senado comunica haber sancionado la Minuta de comunicacion al P. E. sobre los destierros ultimamente hechos.

El mismo remite variado el Decreto sancionado por esta Cámara en el periodo pasado dando de alta en el ejército al Coronel D. Luis Drouart.

El mismo remite un Proyecto de Ley prohibiendo el uso de pesas y medidas que no sean por el sistema decimal.

El mismo adjunta dos Decretos ordenando la liquidacion de los haberes devengados por el Sargento Mayor D. Francisco Piris y Capitan D. Luis Perez.

El mismo remite un Decreto por el que se autoriza al P. E. para dar de alta en el Estado M. General al Capitan D. Alejandro Castro.

Entrándose á la órden del dia, que la formaba el proyecto de ley remitido por la Asamblea General y las modificaciones propuestas por la Comision de Hacienda en mayoría, el Sr. Labrouse usando de la palabra manifestó las razones que habia tenido para firmar discorde en el proyecto aconsejado por la Comision.

Puesto á votacion si la Cámara queria considerar en particular el proyecto remitido por la Asamblea General, resultó negativa.

En consecuencia entró á considerarse el presentado por la Comision, resultando sancionado en particular despues de un breve debate sobre el artículo 22 entre los Sres. Ferreira y Herrera, de algunas enmiendas introducidas, así como de un nuevo artículo agregado, que es el 13, propuesto por el Sr. Herrera.

Hé aquí el proyecto, tal cual fué sancionado.

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º La Junta de Crédito Público aumentada en su actual personal, con dos miembros mas nombrados por el P. E. queda encargada de la amortizacion de los billetes en circulacion que lo fueron ha garantido de los Bancos Mauá y ca., Italiano, Montevideano, y Comercial del Salto, que han caido en liquidacion.

2.º La Junta de Crédito Público sustituirá en el mas breve tiempo posible aquellos billetes por otros emitidos por la misma oficina, con intervencion de una Comision compuesta de siete miembros Comerciantes y Propietarios Nacionales y Estrangeros, nombrada por el Cuerpo Legislativo, y en su receso por la Comision Permanente.

Las proporciones del valor de los billetes se determinará por el P. E. al reglamentar la presente Ley, no pudiendo esceder de un 30 p.% los de cambio menor.

3.º Tan luego como se haya hecho la sustitucion de las notas de los cuatro Bancos nombrados, por billetes de la J. de C. P. esta Corporacion y dos ó mas miembros de la Comision interventora, nombrados por su Presidente, procederán á formar un inventario prolijo de las notas sobrantes sin firmar y de los talones de las firmadas y emitidas, todo lo que depositarán en una ó mas cajas de fierro, cuyas llaves empaquetadas y bajo un sobre, con los sellos de la Junta y de la Comision Interventora, en el que se esprese su contenido, se depositará en uno de los Bancos de la Capital.

4.º El Banco depositario no podrá bajo pretesto alguno consentir en el quebranto de los sellos, ni hacer entrega del depósito que se le hubiese confiado, sinó en virtud de órden escrita y firmada por los Presidentes de la J. de C. P. y Comision Interventora autorizado por sus respectivos Secretarios.

5.º La amortizacion de los billetes que se emitan en sustitucion de los que actualmente circulan de los cuatro Bancos espresados, se efectuará mensualmente, destinándose al efecto la cantidad de 800 mil pesos anuales de los intereses y amortizacion que desde el 1.º de Enero de 1871 produzcan los diversos títulos de *Deuda Pública* que los referidos Bancos han entregado á la Comision Fiscal; debiendo continuar la J. de C. P. en la percepcion de las rentas adscriptas á la *Deuda Fundada* hasta que el importe recibido de estas y los intereses y amortizacion de otros títulos de *Deuda Pública* sea igual al de los billetes que deben amortizarse.

6.º El escedente de los 800 mil pesos anuales que produzcan los diversos títulos de *Deuda pública* á que se refiere el artículo anterior, se destinará esclusivamente á garantir el servicio de las mismas, contra toda eventualidad de déficit.

7.º Los fondos recibidos y los que se reciban hasta 31 de Diciembre del presente año, procedentes de los diversos títulos de *Deuda pública* de que trata el art. 5.º, se destinarán á un préstamo que la Junta de C. Público hará al Superior Gobierno, amortizable por mensualidades de 12,000 pesos, que entregará el P. E. desde el 1.º de Enero de 1871 hasta su total estincion.

8.º Queda afecta como garantía del puntual pago de los doce mil pesos espresados en el artículo anterior, el saldo de las rentas de papel sellado y patentes de giro, y en caso que aquel no sea suficiente quedará igualmente afecta la renta que produzca la administracion general de Correos.

9.º El P. E. para atender á los compromisos mas apremiantes podrá negociar un *empréstito hasta la* cantidad de un millon de pesos á mas del que debe hacerle la Junta de Crédito Público, segun el artículo 5.º, con uno ó mas Bancos ó con cualquiera asociacion, dando garantías hipotecarias, á satisfaccion de los prestamistas.

10. En el caso de que el empréstito á que se refiere el artículo anterior no se pudiese realizar en breve tiempo, y bajo condiciones favorables, el P. E. podrá cumplir igualmente sus compromisos girando órdenes sobre la Junta de Crédito Público pagaderas con los valores que constituyen el fondo de reserva de que tratará el artículo siguiente en el modo y forma que se convenga con los acreedores del Estado.

11. Los intereses y amortizacion del *empréstito* á que se refiere el art. 9º, se abonarán trimestralmente los primeros y anualmente la segunda, por la Junta de C. P. *con la reserva* que se formará del modo siguiente:

1º Con el importe de la Comision que corresponde para el servicio de las *deudas* segun las leyes de su creacion.

2º Con el producto de los valores de cartera, territoriales y otros cualquiera recibidos por la Comision Fiscal en garantía de la emision de los Bancos en liquidacion además de las *deudas* públicas.

3º Con los intereses que produzcan los valores de cartera.

12. El servicio de las deudas públicas lo efectuará la J. de C P. en el modo y forma que lo establece la ley de su creacion.

13. Los billetes de la Junta de C. P. tendrán curso legal hasta su completa estincion, siendo los únicos admisibles en las oficinas públicas.

14. En el cuerpo de los billetes, se espresará su origen, y las leyes que determinan las rentas, modo y forma de su amortizacion.

15. La amortizacion de todos los billetes que la J. de C. P. reciba correspondiente á los intereses de los diversos títulos de la deuda pública que le sirven de garantía, se hará oportunamente por medio del fuego en paraje público, en los primeros ocho dias de cada mes á contar desde la época que establece esta ley, en presencia de los miembros de la J. de C. P., del fiscal general de Gobierno y Hacienda; de dos miembros de la Comision interventora nombrados con arreglo al artículo 2.º de esta ley, y del Escribano de Gobierno y Hacienda, que autorizará y labrará el acta respectiva.

16. Los miembros de la J. de C. P. serán responsables con sus bienes particulares colectiva é individualmente de cualquiera infraccion de esta ley.

17. Los fondos que pertenezcan á las rentas destinadas á la amortizacion de los billetes de curso legal, serán remitidos semanalmente á la Junta por el Gefe de cada una de las Oficinas por donde se recauden bajo la mas séria responsabilidad por la falta de cumplimiento á lo que se dispone en este artículo, y sin que esta responsabilidad pueda atenuarse por cualquier órden ó disposicion en contrario.

18. Durante el tiempo indispensable para el rescate y amortizacion de los billetes emitidos por la Junta de C. P., no se podrá bajo ningun pretesto dar curso forzoso á ninguna otra clase ó especie de billetes ó papel moneda, ni tampoco moneda metálica que no tenga el peso y la ley establecida en la ley de 23 de Junio de 1862.

19. Asígnase á los miembros de la Junta de C. Público como compensacion de su cometido, la cantidad de 5,000 pesos anuales á cada uno, los que así como los gastos de oficina, empleados, etc., los deducirán de los fondos que perciban.

20. Los Bancos de emision establecidos ó que se establecieran, con arreglo á la ley, tendrán la facultad de emitir hasta el duplo de su capital realizado, en billetes convertibles al portador y á la vista por billetes de la Junta de C. Público, ó en su defecto por oro sellado.

21. El derecho de emision de los Bancos, convertibles en la forma que espresa el artículo anterior, durará hasta que concluya el rescate y amortizacion de los billetes de la Junta de C. Público, debiendo desde entonces ser convertibles esclusivamente por *oro sellado*.

El minimum del valor de estos billetes será el de *diez* pesos.

22. Los Bancos Navia y Oriental retirarán de la circulacion su emision menor de diez pesos, dentro del improrogable término de tres meses, contados desde que la Junta de Crédito Público les notifique haber dado principio á sustituir la emision fraccionaria de los actuales billetes de curso legal, entendiéndose que vencido dicho plazo, no tendrán ningun valor en la circulacion las notas menores de los referidos Bancos.

23. La Junta de Crédito Público por medio de dos de sus miembros nombrados por el Presidente, autorizará mensualmente la publicacion de los balancetes de los Bancos que emitan billetes con sujecion á lo que dispone la presente Ley.

24. La falta de pago á la vista en alguna de las formas preceptuadas en el art. 19, de los billetes, cualquiera que sea la cantidad constatada por Escribano Público, será motivo suficiente para que el Juez de Comercio ordene la clausura del Banco que no haya hecho honor á su firma.

25. En el caso de falencia de alguno de los Bancos de emision prevista por el artículo 23, y mientras no se dicte una ley especial de procedimientos para su mas breve y conveniente liquidacion, esta se efectuará con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio.

26. La Junta de Crédito Público presentará anualmente al Cuerpo Legislativo por intermedio del P. E. un informe detallado de las operaciones practicadas durante el año transcurrido.

27. Las disposiciones contenidas en la presente Ley como medio supletorio del rescate de los billetes de curso legal, no perjudican en manera alguna á la autorizacion conferida al P. E. por la ley de 7 de Julio de 1869, para la negociacion de un empréstito ó celebracion de un contrato, que tenga por objeto la conversion por oro sellado de los billetes que circulen y restablezca á sus condiciones normales la circulacion monetaria del pais, dando cuenta al Cuerpo Legislativo.

28. En los contratos celebrados antes ó despues de la presente ley, se estará á lo que en ellos conste espresamente pactado.

29. Queda derogada la Ley Bancaria de 23 de Marzo de 1865, y todas las disposiciones posteriores sobre la misma materia, solamente en la parte que estén en oposicion con la presente.

30. Comuníquese &.

INTERIOR

Mensagerías Imperiales.

Podemos asegurar que muy en breve serán retirados de la línea de Burdeos y Rio de la Plata, los dos hermosos vapores franceses conocidos bajo los nombres de *Amazone* y *Uruguay*, debiendo ambos ser reemplazados por otros de mayores dimensiones y consiguiente comodidad, pues son de una construccion sólida, lujosa, en su interior especialmente y cuyos apartamentos están perfectamente distribuidos, unido todo esto á la marcha rápida que tendrán por sus poderosas máquinas.

El *Uruguay* que con las malas de Europa está próximo á llegar, viene ya bajo el nombre de *Sindh*, siendo este su último viaje de regreso.

«El Amazone» que zarpó ayer, hará su último viaje regresando en seguida para Europa.

Ambos vapores se establecerán en la línea de la India. Los nuevos que van á reemplazarlo tienen un largo mas ó menos de 110 metros, siendo fácil calcular la gran comodidad que ellos tendrán

(*El Telégrafo.*)

A campaña.

Se nos dice que muy en breve partirá á campaña S. E. el Señor Presidente de la República, debiendo instalar su cuartel general en la Florida.

(*Idem.*)

Cartas de Buenos Aires.

Que recibimos ayer, nos anuncian que el vapor «Saturno» ha sido detenido por sus dueños en aquel puerto.

Ha sido facilitado al Gobierno Nacional un vapor especial para que haga la carrera al Uruguay y Paraná llevando órdenes y lo demas necesario.

Segun las últimas y fidedignas noticias, la revolucion de Entre-Rios no ha tomado el carácter alarmante que algunos le daban.

Casi la totalidad de los Gefes de importancia de aquella Provincia se habian plegado á las fuerzas Nacionales, dejando á Lopez Jordan abscrito, porque contaba con ellos para el logro de su objeto.

Todas las noticias de Entre-Rios no pueden ser mas satisfactorias al parecer.

Habia llegado á Buenos Aires un agente especial del General Mitre, cerca del Gobierno Nacional, cuya mision se supone sea ciertas proposiciones hechas por los amigos de Lopez Jordan, á fin de evitar la efusion de sangre y llevar á aquella provincia la mas completa tranquilidad.

(*Idem.*)

En Santa Catalina.

Sabemos que en la ciudad de este nombre se han sentido algunos casos de *fiebre amarilla*, que aunque aislados, no han dejado de ocasionar alguna alarma.

(*Idem.*)

Pasaporte.

Por las autoridades Argentinas se ha prohibido la salida por agua de todo individuo que no lleve su correspondiente pasaporte.

Suponemos que semejante medida habrá sido dictada mientras dura el estado anormal en que se encuentra la Provincia de Entre-Rios.

(*Idem.*)

Cuestion Bancaria.

Illmo. y Exmo. señor:

Discutiéndose en este momento la cuestion de las notas de Banco á cargo del Estado, juzgo oportuno llamar la atencion del Superior Gobierno sobre la parte que interesa al Banco Mauá y Ca.

En mi oficio á la Comision Fiscal de Bancos con fecha 2 de Agosto de 1869, al trasmitir á la misma Comision la cuenta de los valores que entregaba el Banco Mauá y C.ª, en cambio de la emision del mismo Banco, en circulacion, despues de demostrar la nueva injusticia de que fuera víctima el establecimiento, por la decision del Gobierno que mandaba computar el precio de los Fondos Públicos, alejándose de la letra espresa de la propia ley que se iba á ejecutar, asunto que coloqué bajo la proteccion del gobierno de mi pais, decia yo lo siguiente:

No debo terminar sin antes presentar á la ilustrada Comision Fiscal de Bancos una idea para que se digne elevarla al conocimiento del Superior Gobierno.

El artículo 3.º de la ley manda darme plena quitacion despues de hecha la separacion de valores, que suficientes garantan el pagamento de la emision, transferidos esos valores á la Nacion, que toma á su cargo la obligacion de pagarla.

En presencia de la ley á la cual todos debemos acatamiento, no hay duda que quedará el Banco Mauá y C.ª legalmente exhonerado de un pagamento que realizó en obediencia al mandato legal.

Los principios de inflexible rectitud, que á Dios gracias, constituyen la base de mi carácter, y la posicion moral, de mas de cuarenta años de precedentes todos honrosos, me han creado en los paises en donde mi nombre es conocido, traen, empero, algunas dudas y hesitacion á respecto de esa quitacion y no me permiten desconocer que *moralmente* continúo responsable, y por tanto, me juzgo con derecho á reclamar, que queden establecidas condiciones que aseguren el pagamento de las notas del Banco Mauá y C.ª, además de la garantía hipotecaria sobre los títulos que la ley afectó.

Debo aun observar á la Comision que es tal la fuerza de los escrúpulos que actúan en mi espíritu, que no dudo empeñar mi palabra, que si el Gobierno no consiguiera realizar la conversion metálica en el plazo estipulado, ó haceria por convenios con otras instituciones Bancarias, como dispone el art. 13 de la ley de 7 de Julio, una vez que me sean devueltos fondos públicos de la *Deuda Fundada*, 2.ª série y del empréstito *Europeo-Montevideana*, yo los aceptaré por los mismos precios y en la misma especie en que son computados en obediencia de aquella, mantenidas las garantías que aseguran los intereses y su amortizacion, obligándome á realizar la conversion en el menor plazo que permitiesen las circunstancias; siendo para mi cuestion de honor, de deber y moralidad abreviar ese plazo, no siendo posible fijar de antemano el plazo en que sera posible realizar la conversion sin comprometer la fortuna de los deudores del Banco, que solo podrán realizar sus valores si las circunstancias del pais les permite.

Estas palabras envuelven un compromiso *moral* que se convierte en *positivo*, dadas las circunstancias previstas.

Acostumbrado á cumplir con austera severidad las obligaciones que contraigo y viendo ahora que la hipótesis que figuré se realiza; que el Gobierno no consiguió la conversion de las notas en el plazo á que se obligaba, y que recibiendo por tanto, valores pertenecientes al Banco Mauá y C.ª, con la condicion y para el fin espreso y designado de pagar una deuda de ese Banco dejo de efectuarlo, juzgo llegada la ocasion de dar cumplimiento á la promesa que hice y que era tambien un compromiso para con los portadores de las notas.

Estoy pronto á firmar un contrato á fin de hacer efectiva aquella promesa, una vez que el Gobierno restituya los títulos que recibió del Banco y sus réditos, obligándose el Establecimiento á pagar él mismo su deuda.

Dada la imposibilidad hoy demostrada, de satisfacer el Gobierno la obligacion que contrajo, no queda otra alternativa dentro de los límites de lo justo y de lo honesto.

Cuanto al plazo en que se efectuará ese pagamento que yo en aquella ocasion juzgaba no poder fijar porque deseaba evitar la presion á que tendrian de sujetarse los deudores del Banco, si el plazo fuese corto, puede ser materia de arreglo evitándose cualquiera alteracion en las condiciones de la circulacion fiduciaria del pais.

Permítame V. E. declarar que esa oferta no desvirtúa ni debilita la reclamacion entregada á la operacion del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, en virtud de las protestas por mi hechas por pérdidas y daños á que me juzgo con derecho por los actos del Superior Gobierno, que trajeron la clausura del Banco Mauá y C.ª, salvado el caso de un arreglo de mutua conveniencia.

Dios guarde á V. E muchos años.

Montevideo, 28 de Abril de 1870.

Baron de Mauá.

Al Illmo. Exmo. Sr. D. Duncan Stewart, Ministro de Hacienda.

Salto.

Leemos en el periódico de esa localidad:

CORONEL D. SIMON MARTINEZ—Nos dicen que este valiente jefe de la República será el jefe de vanguardia del el ejército al norte del rio Negro.

Si es así, la eleccion del general Caraballo es bien acertada, y felicitamos al coronel Martinez por el puesto de honor que tendrá en el ejército.

DEPARTAMENTOS PAYSANDÚ, SALTO Y TACUAREMBÓ—Estos tres departamentos al norte del rio Negro que están al mando del general Caraballo están completamente tranquilos, y no se sienten los invasores por ningun lado.

El general Caraballo está organizando el norte del rio Negro, y ya el ejército cuenta con un número respetable, que los enemigos no se atreverán á venir.

TRANQUILIDAD—En nuestra localidad estamos en una perfecta tranquilidad, no hay nada que valga la pena de relatar á nuestros suscritores: tanto aquí como en todo el Departamento, nadie diria que nuestra República se encuentra en alarma. El comercio sigue sus operaciones, aunque no sean tantas como antes, siempre algo se mueve.

Nuestras autoridades velan con perspicacia, y no hay nada que temer: todo anda bien.

EL «CONCORDIA»—Se nos asegura que en una de las últimas pesquisas que ha practicado este vapor de guerra nacional en el *Salto Chico*, capturó una embarcacion de la costa con varias armas, y no se sabe de cierto si estas armas son de los derrotados de Aparicio que huyen buscando amparo á Entre Rios, ó si estas eran de algunas partidita que habian bandeado el Uruguay, y que, sorprendida por el vapor, dejaron las armas para ocultarse en el monte.

Tacuarembó.

Leemos en el *Ferro-Carril*:

Sr. D. Miguel A. Navajas.

Montevideo,

San Fructuoso, Abril 21 de 1870.

Apreciable amigo:

He recibido su deferente del 11 del corriente, y consecuente con lo que vd. me pide de que le suministre datos de las ocurrencias acaecidas en este Departamento, diré á vd. que despues de lo que comuniqué en mi anterior, nos trasladamos al pueblo «Rivera», y el resultado de esta operacion la conocerá ya, por las publicaciones de la prensa; al regreso de aquel punto habiéndose despachado al Mayor Burot, capitan Oriental, y otros oficiales á reunir sus escuadrones, próximo ya á esta Villa el coronel Moyano, recibió chasque del mayor Escobar, en observacion en la costa del Rio Negro que Aparicio, Muniz y la fuerza de blancos que capitanean, compuesta de 300 hombres mas ó menos, se habia internado á esta jurisdiccion por el paso real de Mazangano.

En el instante el Coronel Moyano, con la actividad que le caracteriza, procedió á reunir la Division, situándose á su flanco, en la direccion que traia el enemigo, é instantaneamente los espresados Burot y Oriental, recibieron órden de segundar las operaciones del mayor Escobar. En esta actitud permanecimos 4 dias en espera de las incorporaciones en cuyo tiempo con el número de gente que contábamos, sin esperar la incorporacion del Mayor Alamo y Bálsamo, con un contingente de mas de 200 hombres, el coronel Moyano, se puso en movimiento para pelear al enemigo con resultados que eran indudablemente favorables por la clase de ser soldados aguerridos los que nos rodean; al efecto y de acuerdo con el Teniente Coronel Antolin Castro, tomó las disposiciones y *puntos* necesarios, colocándose en las puntas de la cuchilla Negra, sitio infalible por donde debia salir Aparicio segun la direccion que traia, pero el mayor Escobar que lo habia hostilizado desde su entrada por el flanco izquierdo con el deseo de darle una leccion ejemplar se le hizo sentir por el frente y Aparicio juzgó muy prudente contramarchar en cuya operacion Escobar, soldado de valor, con una temeridad y pericia que le honra como militar, lo acompañó escopeteándolo sin interrupcion hasta el «Rio Negro» Paso de «Rivera» por donde le obligó á vadear al Departamento de Cerro-Largo.

Estas operaciones hasta la vadeada de Aparicio, desalojando el Departamento, solo duraron *siete* dias en las maniobras mas rápidas; en seguida fué interrumpida nuestra marcha por grandes aguaceros y bombas de agua que nos anegó el campamento.

Tambien le diré, mi amigo, que ellas fueron ejecutadas en medio del desquicio mas sin límites en que se encontraba este Departamento, llegando á tal grado la dislocacion de la unidad en los hombres, que se nos han reunido ciudadanos que habian ganado las «Sierras de Cunapirú» y los montes, siendo estos vecinos y oficiales importantes del partido colorado.

Aparicio hizo su trayecto todo sobre la frontera, sin desprender ninguna fuerza de su columna, lo que á todas luces induce á creer que buscaba la incorporacion de las fuerzas de blancos dispersas en Rivera, y al sentirse hostilizado por su frente por Escobar comprendió que le era imposible la incorporacion á las montoneras que buscaba.

Esta es la verdad genuina de los acontecimientos acaecidos desde nuestro arribo á esta.

No habia tenido la idea de contestar á la suya, con tanta prisa, porque mis quehaceres me lo prohiben, pero me impele á ello una carta publicada en la *Tribuna* del 8 del corriente, firmada por el Coronel Aguiar, que oficiosamente lanza un cargo contra los Gefes Políticos que no sé lo que pueda existir de verdad respecto á la generalidad, pero sí sé, que con referencia al Coronel Moyano, es de todo punto injusto é incierto el cargo que dirije, injusticia que lo ha afectado sobremanera.

Me espreso así porque lo he oido del mismo coronel Moyano; sus actos fueron hijos del momento, de las circunstancias y movimiento del enemigo.

Si importante ha sido esta operacion para el Departamento, mas importante ha sido para el pais, el triunfo obtenido en Rivera, cuyas consecuencias materiales son 100 y tantos hombres, y en la parte moral la concepcion de una importancia equivalente á 600 hombres, no sabiendo á qué atribuir que siendo el primer triunfo obtenido se le haya dado tan poca importancia.

Esperando lo que V. tenga que comunicarme, por mi parte no tengo otras noticias, repitiéndome de V. siempre amigo y S. S.

José Etcheverry.

Inmigrantes.

Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina de Inmigracion Colon 79:—2 maquinistas franceses, 1 familia de labradores idem, 1 cocinero idem, 1 planchadora idem, 1 italiano mucamo, 1 idem peon.

Hay un español, hombre formal y ejercitado en el ejercicio de una casa de comercio como encargado de almacenes, ventas etc., que se ofrece para ese ejercicio en cualquier establecimiento y dará buenas garantías de su conducta.

En el mismo caso se ofrecen dos jóvenes españoles con las mas favorables recomendaciones.

Se necesitan cocineras, muchachas y mucamas, de todas nacionalidades.

Ferro-Carril á la Union.

Estado demostrativo de los pasageros que han transitado en la semana desde el 25 al 1.º de Mayo de 1870.

	DIAS 25	26	27	28	29	30	1	Total
Pasageros	530	80	737	524	658	745	1171	4255
Abonados	208	15	159	132	153	173		1600
Menores hasta 7 años	47	0	37	11	22	58	110	328
A cargo del E.			11	2				13
Mendigos	1							1
Total	1185	95	944	769	874	1000	1331	7196

S. E. ú O.

Union, 2 de Mayo de 1870.

Cárlos H. Crocker, Gerente.

Mortalidad.

Dia 1.º—Juan Pol y Juanicó, español, 52 años, casado; Juan J. Piñeiro, oriental, 23 años soltero; María Vila, brasilera, 2 años; Inocencio Bianque, oriental, 19 años, soltero; Pedro Oliveira, brasilero, 38 años, soltero; María Maquieu, oriental, 3 meses; Un cadáver.

Dia 2—Gabriel R. y Cabrera, oriental, 7 años; Un párvulo, oriental, momentos; Francisco Mare, francés, 70 años, casado.

EXTERIOR

Proclama del Coronel Antelo.

El comandante en jefe de la division, General Urquiza, á las tropas de su mando.

Compañeros—Al ponerme de nuevo á vuestro frente, tengo la satisfaccion de dirigiros la palabra en nombre del Gobierno Nacional.

La autoridad suprema de la República levanta hoy entre nosotros la bandera de la patria y á su sombra vamos á restablecer el imperio de la ley, consolidar el órden que ha sido alterado por el crímen, cimentar la paz y alzar en alto el imperio de la justicia. A nuestro frente estará un antiguo compañero de Caseros, el General D. Emilio Conesa: su nombre no os es pues desconocido. La leal amistad que lo ligaba al jefe y amigo que ha inmolado la mano de los asesinos, debe respondernos de la decision con que ha de conducirnos al campo de batalla, si los malvados osaran presentarse á nuestro frente.

Soldados—La memoria del general Urquiza, de ese hombre que derramaba tantos beneficios, no será estraño que encuentre muchos ingratos; pero no es en esas filas donde debe formarse la division que ha llevado con gloria su nombre. Acudid como otras veces á prestar vuestro concurso á la causa de los principios, que de vuestro valor y lealtad ha respondido ya.

Vuestro jefe y amigo,

José F. Antelo.

Proclama del Coronel Barragan

EL CORONEL GEFE DE LA 5.ª DIVISION

¡Compañeros!—Solo he esperado la voz autorizada de un superior para ponerme á vuestro frente y enseñarles á los traidores y asesinos, que el Coronel Barragan y sus soldados, saben cumplir con su deber.

La órden ha llegado, y aquí me teneis dispuesto como siempre, á acreditar que soy honrado y leal como el primero.

Soldados—El bravo veterano de Entre-Rios, el ilustre General Galarza es nuestro Gefe. Corramos á su lado, que él ha de salvar á la Provincia de la guerra civil, y ha de castigar ejemplarmente al traidor Lopez Jordan y demas cobardes asesinos de nuestro Capitan General.

Tres ejércitos nacionales en el Paraná, Gualeguaychu y Mocoretá, al mando de los Generales Mitre, Conesa y Gelly, son nuestra reserva; ellos son amigos y hermanos que espontaneamente han venido á compartir nuestra fatiga.

Lanceros—El viejo Galarza nos llama con su palabra autorizada, rodeémosle presurosos, para que Entre-Rios se muestre otra vez al mundo, grande y noble como en sus mejores dias.

Así os lo pide y os lo ordena vuestro Coronel.

¡Viva Entre-Rios!

¡Viva el Presidente de la República!

¡Viva el General Galarza!

¡Abajo los asesinos y traidores!

Ciriaco Barragan.

Campamento en marcha, costa de Perucho Berna, Abril 25 de 1870.

Clausura de los puertos del Uruguay

Estamos en guerra. Es, pues, indispensable impedir toda comunicacion con los enemigos de la Nacion.

El Gobierno así lo ha comprendido, y ha espedido el decreto que va en seguida:

Departamento de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Abril 28 de 1870.

El Presidente de la República ha acordado y

DECRETA

Art. 1.º Mientras existe la rebelion en la Provincia de Entre-Rios, quedan cerrados los puertos argentinos del Uruguay que no se hallen sometidos á la jurisdiccion del General en Gefe del Ejército Nacional.

Art. 2.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

SARMIENTO.
M. DE GAINZA.

Nuevos detalles.

Leemos en la *Tribuna* de Buenos Aires:

Todo cuanto se relacione con el asesinato del General Urquiza, es leido hoy con el natural interés que, en todas partes, despiertan dramas de esta especie.

Voy, pues, á dar otro detalle que no se conocia.

Los asesinos, la noche antes de asaltar á *San José*, en número de setenta y cuatro, acamparon en un monte que estaba en las inmediaciones de la quinta, pero en cuya espesura, era fácil esconderse.

La noche estaba sumamente fria.

Cuando amaneció, Luengo y Mosqueira pasaron revista á sus compañeros de heroismo, y notaron que faltaban *dos*.

Gran alarma entre los asesinos.

Los caporales, es decir, Luengo, Mosqueira, Piran, Luna, Vera, Alvarez y Nico Coronel, celebran *consejo* para saber la resolucion que les convenia tomar, en vista de la desaparicion de dos de sus cómplices.

—No hay que vacilar—dice Luengo—Es indudable que estos dos traidores nos han ido á delatar. Por consiguiente lo único que nos resta hacer, *para salvarnos*, es disolvernos ahora mismo, y concertar un nuevo plan.

—Esperemos algunas horas—replica Mosqueira—La noche ha sido sumamente fria, y quizas los dos *compañeros* que faltan han ido á pasarla en algun rancho de las inmediaciones.

—Me parece bien—contesta Vera.

—Estoy conforme—agrega Nico Coronel.

Y así, se resuelve esperar.

Estaban esperando cuando ven venir, á lo lejos, un ginete en direccion de *San José*. Ocultos como se encontraban, podian ver ellos sin ser vistos.

Cuando el ginete se hubo puesto al alcance de los asesinos, tres de ellos salieron á su encuentro.

Como no tenia *porque desconfiar*, ni trató de huir.

Al contrario, contuvo su corcel y esperó ...

Diálogo entre los tres asesinos y el soldado que venia de *San José*:

—¿De dónde vienes?

—De *San José*.

—¿Donde vás?

—A Gualeguay.

—¿A qué?

—A llevar unas comunicaciones.

—¿Qué gente hay en la quinta?

—La misma de siempre.

—¿Y el General?

—Allí está.

—¿Hay algun *forastero*? (testual).

—Está el Ministro *Bartoré*.

—¿No ha llegado algun chasque hoy á la madrugada ó anoche?

—No he visto.

Concluido este diálogo que transcribo testual, se ampararon del soldado, y le quitaron las comunicaciones que llevaba á Gualeguay, y que, creyeron, podian contener algo de lo revelado por los dos *compañeros* que faltaban, y que ellos suponian se hubiesen ido á delatarlos á Urquiza.

Hecho el exámen, vieron con gran contento, que nada habia que pudiese alarmarlos: las notas de Urquiza eran sobre objetos del servicio ordinario.

—Estamos salvados—esclamó Luengo.

—No sabe nada—agregó Vera. Podemos ir tranquilos: todos los soldados de *San José* me conocen.

—Ya ven ustedes como ha sido prudente esperar—dijo Mosqueira, que fué el de la prevision.

—Artola y Camilo (así se llamaban los dos que faltaban) se habrán asustado—dijo Luna, el mismo que mató Urquiza—peor para ellos que *no tendrán nada*.

Convencidos pues de que Urquiza no esperaba su visita, combinaron ponerse en marcha, una vez que la noche hubiera caido.

Entrada esta se dirigieron á los ranchos del campamento de San José en que estaba la poca gente que *servia de guardia* á Urquiza.

Vera llamó al capitan que la mandaba, de quien era íntimo amigo, y cuyo nombre se me escapa ahora, y mientras los compañeros se colocaban de modo á dominar y vencer cualquier resistencia que pudiesen oponerle, comunicó al capitan el plan que traian.

Este se estremeció, protestó, se indignó, hizo cargos á Vera constantemente protegido por Urquiza, de la infamia y traicion que iba á cometer pero todo fué inútil ....

Convencido entonces de su impotencia, convino con Vera en que se entregaria, con los pocos soldados que tenia, sin pelear antes, *luego que le hubiesen mostrado el cadáver del General!!......*

Los asesinos aceptaron.

Entonces se dividieron: los soldados, en mayor número que los que habia en el campamento se quedaron allí, mientras que diez individuos, entre ellos los principales matadores, se lanzaron sobre la morada de *San José*.

Lo demas ya lo saben mis lectores: allí no encontraron un solo hombre que viniese en auxilio de Urquiza: los únicos escudos que tuvo, en el instante de su muerte, fueron sus hijas! ....

Tengo estos datos de un Dr. que los ha oido á Vera en el Uruguay.

Este, y Mosqueira, el muerto últimamente, eran los que mas se jactaban de su crímen.

¡Qué los perdone Dios!

Violacion de la neutralidad.

Los ciudadanos orientales que fueron aprehendidos en una de nuestras islas, en circunstancias que iban á invadir la República Oriental, nos remiten para publicar la protesta que se leerá mas adelante.

No estamos conformes con la doctrina sostenida por dichos señores.

Nos habríamos abstenido de dar nuestra opinion sobre el particular, por no contrariar opiniones de hombres que están en desgracia y sufren una prision.

Pero se nos ha instado á abrir juicio sobre el particular, y es por esto que lo hacemos lo mas lacónicamente posible, sintiendo no poder servirles para aliviar su situacion.

El estranjero, y sobre todo el asilado por causas políticas, no puede conspirar en el territorio estranjero contra el régimen de paises vecinos, sin comprometer la neutralidad del pais que le asila y sin faltar á las leyes que reglan la neutralidad.

«Los proscriptos no deben abusar de la hospitalidad que se les dispensa, para inquietar á las naciones vecinas. Si lo hacen, el Estado en cuyo territorio residen, puede espelerlos ó castigarlos; y la tolerancia seria mirada justamente como una infraccion á la paz.»

«El estrangero á su entrada en un pais, contrae tácitamente la obligacion de sujetarse á las leyes y á la jurisdiccion local».

Esos son principios del derecho de Gentes, que nadie ha puesto en duda hasta hoy.

Sin ir á tomar ejemplos remotos, ellos están en plena práctica en los Estados Unidos con los revolucionarios de Cuba.

Los ciudadanos orientales que han sido presos, fueron encontrados en territorio argentino, armados y en momentos de ir á invadir el territorio oriental.

Han infringido las leyes de la neutralidad, y el Gobierno argentino está en su derecho para castigarlos, no por las opiniones que profesan ni por los intereses del pais vecino, sino porque han violado las leyes de la localidad en que estaban asilados.

Ahora, si el Gobierno Nacional ejerce rigor y ultrapasa los límites del castigo, entonces tendrán justo derecho los ciudadanos para quejarse.

Hasta el presente no se ha hecho mas que encarcelarles y someterles á juicio. No vemos violacion alguna del derecho en ese proceder.

La justicia nacional sabrá lo que le toca hacer con los reos.

Con tales precedentes léase ahora la protesta, que debemos insertar respetando la libertad de la prensa, para que no se crea que el desgraciado no tiene en donde hacerse oir.

AL PUEBLO.

Apenas levantada la incomunicacion que se nos habia impuesto, nos dirijimos á vd., señor redactor, para pedirle á nombre de la liberalidad de sus opiniones, se sirva dar cabida en su diario á esta protesta.

Los diarios de Buenos Aires consignaron la noticia, no desmentida, de que al ser aprehendidos por las fuerzas del Sr. Comandante Garmendia, opusimos alguna resistencia, que ocasionó la muerte de uno de los orientales.

Tal version es completamente inexacta. Si bien nosotros hemos creido ejercitar un derecho perfecto, reuniéndonos y armándonos en una isla inculta y desierta, fuera del alcance y de la vijilancia de las an-

FOLLETIN

21

LA RESURRECCION DE ROCAMBOLE

por

PONSON DU TERRAIL

PRIMERA PARTE.

ANTONIA.

—Paris es muy grande, hija mia: pero al fin se encuentra á quien se busca. Y si ese hombre..

—¡Es él!

—Le encontrarás.

La señora Filippe interrumpió este diálogo entrando en la habitacion con una carta en la mano.

Antonia reconoció en el sobre las armas de Agenor.

Pero la letra no era de Agenor.

Rompió el sobre y leyó:

«Mi querida hija:»

Buscó la firma y leyó con asombro:

—EL BARON DE MORLUX.

Era el padre de Agenor quien la escribia.

XXX

La carta del baron de Morlux estaba concebida en estos términos:

«Mi querida hija:

«Esta mañana ignoraba que existierais; pero si es exacto el retrato que de vos me ha hecho Agenor, os conozco como si fuerais mi hija.

«Perdonadme que os escriba sin que lo sepa mi hijo y dispensadme el favor de no decirle una palabra sobre el objeto y el fin de esta carta.

«Mi hijo os ama y espera que vos le ameis á fin de obtener algun dia vuestra mano.

«No soy viejo todavia, y ayer, en vez de escribiros, hubiera ido á veros, sino estuviera postrado en cama á consecuencia de haberme roto una pierna al salir del club.

«Deseo conoceros y hablaros, pero sin que Agenor lo sepa.

«No deseo ni ambiciono otra cosa que la ventura de mi hijo, por eso quiero [illegible] de sus buenas cualidades y de sus defectos: vos no le conoceis como yo.

«¡Oh! no negueis una entrevista á un padre que ya quisiera llamaros hija suya.

«Yo no puedo abandonar el lecho: venid vos á verme esta noche que seguramente no vendrá Agenor.

«Si accedeis á mi súplica, subid á las nueve en mi carruaje que encontrareis á la puerta de vuestra casa.

«Beso con cariño la mano que solicita mi hijo.

«BARON DE MORLUX.»

—¡Hay para volverse loca! esclamó Antonia dando la carta á la señora Raynaud, que, despues de leerla, esclamó á su vez.

—Esta carta huele á noble á una legua.

—¿Que debo hacer mamá?

—Ir, hija mia, ¿quien dá á la fortuna con la puerta en las narices?

Antonia suspiró.

—¿Pero es digno.... es conveniente?

—El padre del hombre con quien vás á casarte no es un hombre.

—Iré mamá, contestó Antonia.

Se quitó el chal y puso ella misma la mesa para comer.

Antonia apenas probó bocado.

Despues de comer se vistió.

Dieron las ocho.

Antonia no era coqueta.

—Sin embargo, sabia que era hermosa y aquel dia procuró serlo mas, para gustar al padre como habia gustado al hijo.

Terminó la *toilette* á las ocho y media.

—Es singular, mamá, dijo á la señora Raynaud; estoy triste.

—¿Triste? la contestó la anciana ¿y por qué?

—Me parece que vá á ocurrirme alguna desgracia.

—¡Que loca eres!

—Tengo tan oprimido el corazon..

—Es natural.

—¿[illegible] Agenor me ama con sinceridad?

—Sí.

—¿Crees que se casará conmigo?

—Sin duda.

—Razon tienes para decir que soy una loca.. porque al fin, ¿quien habia de decirme hace dos dias?.. Me parece un sueño todo lo que sucede.

Dieron las nueve.

—Vé, hija mia, vé dijo la señora Raynaud.

Antonia se levantó suspirando.

—¿Te vas á acostar, mamá?

—No; te esperaré. Tengo curiosidad de saber lo que te dice el padre de Agenor.

Antonia abrazó á su madre adoptiva murmurando:

—Sí, sí, tengo el corazon muy oprimido.. me parece que nos separamos para siempre..

El baron habia cumplido su promesa: su carruaje estaba á la puerta.

La jóven vaciló un momento.

El cochero se bajó del pescante, saludó y abrió la portezuela.

—¿Este carruaje es del señor baron de Morlux? preguntó Antonia.

—Sí, señorita, contestó el cochero.

Antonia subió, el cochero cerró la portezuela, se encaramó en el pescante y el carruaje partió al galope.

Antonia estaba tan conmovida que no advirtió que el carruaje, en vez de ganar la calle Real, siguió por el boulevard de Saint-Honoré.

Se asomó al cristal, trascurridos algunos momentos, y vió una iglesia.

En efecto, en el trayecto de la calle de Anjou-Saint Honoré á la calle de la Universidad, habia una iglesia que era la de San Felipe de Roule.

Entonces tiró del cordon de seda blanco, cuyo estremo opuesto estaba en manos del cochero.

El cordon se rompió y el coche continuó avanzando.

Quiso abrir la portezuela, pero no pudo; dió un grito pero el cochero no le oyó.

De repente el carruaje tomó por la derecha, y siguió en línea recta uno de los boulevares que terminan en el Arco de Triunfo.

No estando aun terminado, no suele aventurarse nadie á atravesarlo desde las primeras horas de la noche.

La inquietud de la jóven se convirtió en terror.

¿Donde la conducian?

Todos sus temores se renovaron: era víctima de un rapto infame.

De repente se paró el carruaje.

¿Habria oido el cochero sus gritos?

Su espanto subió de punto, cuando vió entrar en el carruaje á un hombre que se sentó á su lado, diciendo al cochero:

—Sigue.

Un momento despues volvió á detenerse de nuevo el carruaje en una gran plaza, delante de una iglesia.

Era la plaza del Hipódromo.

—¡Socorro! socorro! esclamó Antonia.

El desconocido la puso la mano en la boca, y un puñal al pecho.

—Si dais un grito mas, os mato, la dijo.

Antonia cerró los ojos.

El carruaje volvió á ponerse en marcha.

XXXI.

El espanto que se habia apoderado de Antonia era tal, que renunció á toda resistencia, cerró los ojos y quedó como privada de conocimiento.

No era un desmayo, sino una especie de postracion física y moral, semejante á ese sueño que se llama pesadilla.

Hay entre el boulevard de Boulogne y el nuevo boulevard que lleva el nombre de Rey de Roma; todo un barrio desierto que la elegancia parisiense no ha trasformado todavia.

Calles pequeñas, indicadas solamente por los terrenos acotados, conducen á él.

Chaillot está abajo, Passy al sudeste, y Auteuil al sudoeste.

Véense todavia en pié algunas casas habitadas por una poblacion sin nombre.

De dia por todas partes se tropieza con traperos y con niños y mujeres cubiertas de harapos.

A esta nueva *Corte de los Milagros* fué á donde se dirigió el carruaje en que iba prisionera Antonia.

El carruaje se detuvo una vez mas.

El desconocido se apeó.

Agarrando bruscamente á Antonia del brazo, la dijo:

—Apeaos.

Antonia obedeció maquinalmente.

Sus miembros se movieron con una lentitud automática, y sus dientes chocaron unos contra otros.

Cuando se apeó miró á su alrededor.

Vió inmensos terrenos, cercados por todas partes; á lo lejos el resplandor de los reverberos de la gran ciudad, cuya respiracion gigantesca se oia, y delante de ella casas de miserable aspecto.

El carruaje se habia detenido delante de una de ellas.

El hombre del puñal tenia siempre á Antonia sujeta por el brazo.

Entonces dijo al cochero.

—Puedes retirarte.

Antonia, reuniendo sus fuerzas, gritó:

—¡Socorro! socorro!

El desconocido oprimió el brazo de su víctima de una manera vital.

—Hija mia, si gritas, la dijo, te mataré.

—Pues bien, matadme, esclamó Antonia con admirable energía.

—Pero cuenta que tu muerte será la señal de la muerte de Agenor.

Este nombre cerró la boca de Antonia, y sin disipar su espanto, despertó en su corazon un sentimiento de inquieta curiosidad.

—Sí, añadió su raptor, apercibiéndose del efecto que su amenaza habia producido, la vida de Agenor de Morlux depende de vos; solo vos podeis salvarle.

Antonia miró á su raptor fijamente.

Era un hombre de mediana edad, mal vestido; tenia el aspecto de uno de esos obreros perezosos, que no abandonan nunca la taberna.

—¿Que quereis de mi? preguntó Antonia.

El misterioso personaje la contestó bajando la voz.

—Señorita, el señor Agenor de Morlux corre un gran peligro, un peligro de muerte; vos sola podeis salvarle.

—Pero, ¿como? esclamó Antonia.

—¿Veis esa casa?

—Sí.

—Parece que no está habitada; no se vé luz alguna por las ventanas; sin embargo está llena de gente.

Antonia miró la casa.

—Es una guarida de ladrones; yo pertenezco á su número.

Antonia hizo un movimiento de terror y de disgusto.

—Tranquilizaos, replicó el hombre del puñal; vos no correis ningun peligro real; sin embargo, tendreis que pasar la noche ahí.

—¡Dios mio!

—En mi compañía y en la de esos hombres. Yo me llamo Hipólito. ¡Todos los del oficio me conocen bien! Los ladrones vivimos como podemos. Cuando no tenemos de que echar mano, nos ingeniamos.

Antonia no conocia esta terrible jerga.

—Ahora bien, prosiguió Hipólito que tenia el puñal en la mano, mis camaradas y yo hemos confeccionado un negocio. El cochero del baron de Morlux pertenece á la partida igualmente que el ayuda de cámara del señor Agenor. Sabemos que os ama y nos proponemos sacarle los cuartos. Para este objeto nos servimos de vos. Primeramente se nos ocurrió penetrar en su casa y robarle, pero esto podia valernos una condena á presidio.

Antonia miraba á aquel hombre cuyo lenguaje no comprendia.

—Pero, en fin, dijo con voz ahogada ¿que es lo que quereis de mi?

—Ya os he dicho que no correis ningun peligro, si seis una mujer honrada.

Esta palabra sublevó el orgullo de la jóven.

—No es la ocasion á propósito para hacerse la mogigata. La noche avanza, y si os resistis á hacer lo que se os mande, á las dos de la mañana será asesinado en su propia cama el señor Agenor.

Antonia nada contestó.

Hipólito se espresó mas claramente.

—El señor Agenor y su padre no saben lo que tienen. Dar diez mil francos es para ellos lo mismo que para nosotros dar dos monedas de cobre. El señor Agenor os ama y quiere casarse con vos. Porque no os suceda, dará los diez mil francos.

—¡Pero eso es abominable! esclamó la jóven.

—No digo que no, contestó Hipólito con calma; ¿no os he dicho que somos ladrones?

—¿Y si se niega á entregar los diez mil francos?

—En ese caso, murmuró Hipólito con imperturbabilidad, se le asesinará.

El espanto de Antonia se tradujo por un nuevo grito.

—Callad y seguidme, la dijo el ladron poniéndola la mano en la boca y arrastrándola brutalmente detras de sí.

—¡Dios mio! Dios mio! murmuró Antonia, si quereis una vida tomad la mia.

Hipólito llamó dos veces y luego silbó.

Se oyeron pasos: despues se vió un rayo de luz al través de las junturas de la puerta, que por último se abrió, apareciendo en el dintel una vieja asquerosa, con una pipa en una mano y un candil en la otra.

Al verla retrocedió Antonia con terror.

—La muchacha vá ya cayendo en la cuenta, dijo Hipólito soltando una gran carcajada.

—A fé de quien soy que es hermosa tu princesa, dijo la vieja dejando asomar á sus lábios una sonrisa siniestra.

—Yo no lo gasto menos, contestó Hipólito.

El portal de la casa era estrecho y oscuro.

Al fin del patio habia una escalera cerrada por una puerta.

Cuando la abrió la vieja, Antonia oyó voces confusas y cantares obscenos.

—Parece, dijo Hipólito que la gente está contenta.

—Sí, contestó la vieja con su repugnante sonrisa.

Hipólito agarró á Antonia del brazo.

—Hija mia, la dijo al oido, una palabra mas.. en obsequio del señor Agenor.

La jóven le miró de nuevo.

—¿Que exigis de mi? le preguntó con voz desfallecida.

—Hay camaradas y camaradas, le dijo Hipólito. Mis compañeros no conocen el negocio de que se trata. Si hablais del señor Agenor, si os dais el tono de una gran señora, puede pesarle á él y puede pesaros á vos.

—No diré nada, murmuró Antonia.

—Dadme la mano princesa. Voy á presentaros á la sociedad.

Antonia se dejó conducir mas muerta que viva.

En el primer piso, la vieja abrió otra puerta y una luz mas viva hirió los ojos de Antonia, que se encontró en el dintel de una habitacion ocupada por la hez del pueblo de Paris.

Aquel espectáculo la hizo caer en el estado de postracion en que momentos antes la habia sumido la amenaza de Hipólito de asesinarla.

XXXII.

Parecia que la corte de los milagros, despues de tres siglos de sueño, se despertaba de improviso en un rincon de Paris.

Habia en la habitacion que Antonia contemplaba con espanto una docena de hombres y de mujeres, que parecian salidos de la cabeza de algun novelista de la escuela de Hoffmann.

En la mitad de la habitacion habia una mesa y encima de la mesa botellas y vasos.

Sentados alrededor de ella, hombres y mujeres reian y cantaban con la cabeza trastornada ya por el vino.

Los hombres eran jóvenes en su mayor parte.

Los hombres vestian blusa, las mujeres afectaban ese lujo que revela la miseria.

Sus vestidos de seda estaban llenos de manchas y rotos; tenian los piés desnudos.

Una, la mas jóven, estremadamente hermosa, pero estremadamente gastada por el vicio, estaba sentada en las rodillas de uno de los hombres y entonaba una cancion obscena.

Cuando Antonia apareció desfallecida y pálida, en el dintel de la inmunda zahurda, rompieron los circunstantes en carcajadas y aplausos frenéticos.

—¡Bravo! bravo! dijeron los hombres. Hipólito es un buen muchacho.

—Nadie sabe donde pesca esas *perlas*, esclamó una mujer.

—Yo creo que la he visto en alguna parte, añadió otra.

Antonia vaciló en entrar.

Hipólito la dijo al oido:

—Pensad en el señor Agenor.

La jóven dió algunos pasos y se detuvo de nuevo toda temblorosa en medio de la habitacion.

La vieja la dijo:

—Aquí nada de cumplidos, hija mia.

—Señora ... señorita.... dijeron á la vez todas las mujeres.

—Cuidado con faltar al respeto á mi perla, esclamó Hipólito.

—Tienes razon, muchacho, dijo la vieja dejando la luz encima de la mesa.

Luego dirigiéndose á Antonia esclamó:

—Lo dicho, dicho; sentaos á la mesa.

—No tengo hambre, murmuró Antonia.

Los ladrones se echaron á reir de nuevo, y la mujer, que tenia celos de la hermosura de Antonia, esclamó:

—Esta señora acostumbrará beber en el café Inglés y á beber champagne.

Hipólito se quitó la levita, se puso una blusa y se sentó á la mesa.

—Tened presente lo que voy á deciros, esclamó frunciendo el entrecejo: esta señorita ha venido aquí á un *negocio*: ¡ay de quien la ponga la mano encima.

Y levantó el brazo en ademan amenazador.

—Bien, dijo el viejo, ya sabemos como las gastas.

Antonia se dejó caer desfallecida en una silla que habia entre la mesa y la puerta.

Uno de los ladrones se levantó y dijo.

—Todos sabemos como las gastas, pero, no obstante, á mi me es igual.

Y dió un paso hácia Antonia.

La mujer que habia apostrofado á Antonia esclamó:

—Fanfan, si no abrazas á esa mujer eres un cobarde.

Fanfan, este era el mote del ladron, excitado por este apóstrofe, se dirigió resueltamente hácia donde estaba Antonia; pero esta se levantó y tomó en este momento una actitud tan digna que el ladron vaciló.

Hipólito se levantó á su vez gritando con toda la fuerza de sus pulmones.

toridades argentinas, para ir á derrocar al gobierno que oprime y degrada á nuestro infortunado país, no hemos vacilado tampoco en reconocer y acatar la jurisdiccion del gobierno argentino, deponiendo nuestras armas y entregándonos sin ninguna clase de resistencia á la fuerza espedicionaria, mandada por el señor comandante Garmendia, que fué á la isla en que estábamos asilados, con el fin de apoderarse de nosotros.

Este distinguido jefe argentino, como toda la oficialidad de su cuerpo, de quienes hemos merecido caballerescas distinciones, pueden confirmar esa declaracion, y nosotros no tenemos apelar á su honrado testimonio.

Pero esa disposicion de parte nuestra, y las atenciones del gefe y oficiales mencionados, contrastan notablemente con la aristiería y manifiesta hostilidad del gobierno argentino, que nos ha tratado como prisioneros de guerra, ó peor que eso aun, como presidiarios comunes.

No es de este momento entrar á analizar los principios que constituyen la *neutralidad*. Nosotros hemos entendido siempre que ella no determina sino las relaciones del gobierno, y deja completamente á salvo la libertad del individuo; hemos creido y creemos que la neutralidad implica la *abstencion* oficial, pero no la facultad de entorpecer ó coartar la accion individual; hemos creido y creemos, por último, que la neutralidad del gobierno no se compromete sino por sus propios actos, y no por los actos de ciudadanos libres, cuyos derechos no se alteran jamás.

Pero, aun entendiendo las reglas de la neutralidad segun el criterio de la época, y segun se han aplicado en nuestros frecuentes disturbios, las medidas que autoriza la neutralidad no pueden ir mas allá del desarme y de la internacion de los ciudadanos que son tomados en el momento de favorecer con armas ó reclutamiento de fuerzas á la revolucion del Estado limítrofe.

Se ha comprendido bien, apesar de lo odioso de esa vigilancia, que por el hecho de facilitar elementos á la revolucion, los ciudadanos no cometen delito alguno justiciable ante las autoridades del país que los asila, y en ese caso el desarme y la internacion, no importan una pena, sino simplemente una medida precaucional, para evitar que lleven adelante sus manifiestos designios.

Jamas se ha visto, por lo mismo, que los gobiernos olviden su dignidad y su decoro, á punto de descender al rol de carceleros de ciudadanos que han creido asilarse en un país libre, donde contaban con que su vida y sus derechos estarian plenamente garantidos por la eficacia de las leyes.

Y sin embargo, ese hecho sin precedente y sin nombre, se produce hoy, en nuestro caso.

Al deponer nuestras armas, bajo la fé del honor argentino, no hemos creido entregarnos á un enemigo; si tal hubiera sido nuestra creencia, habriamos sabido combatir y morir!

Pero hemos creido en la neutralidad del gobierno, y hemos debido reconocer, sino su derecho, sus buenas intenciones.

Y se ha respondido á nuestra noble confianza, encerrándonos en insalubres calabozas, incomunicándonos como criminales famosos, y poniéndonos centinelas de vista.

[illegible]

Inauguracion del Gran Central

[illegible]

Noticias de Entre-Rios.

[illegible]

Marcha del General Galarza.

[illegible]

VARIEDADES

El precio de un capelo.

[illegible]

MAYOR DON JOSÉ DE CHAPARRO—Tambien este jóven y bravo Gefe del ejército se ha puesto en armas. Dispone como de 200 hombres.

El Mayor Chaparro es uno de los tipos mas varoniles y bellos de la intrepidez del soldado entre-riano.

TAMBIEN EN ARMAS—Por chasque recibido ayer tarde, se sabe que las divisiones de la Victoria, Diamante y el Paraná se hallan de pié.

Entre los tres departamentos pueden poner sobre las armas, con facilidad, de 3 á 4 mil hombres.

CORONEL D. LINO TEXERA—Por hoy debe salir á campaña nuestro Gefe Político Coronel Texera, á ponerse al frente de su respectiva division.

Este Gefe, como casi todos los de Entre-Rios, es modesto y bondadoso en la paz, pero en los dias difíciles de guerra, se levanta con la omnipotencia del soldado entre-riano.

Leemos en *La Libertad* de Gualeguaychú:

GRAN REUNION Á LAS TRES DE LA TARDE EN EL TEATRO—El Pueblo está convocado á la gran reunion que tendrá lugar en el paraje indicado.

Nadie debe faltar.

Se trata de que el Pueblo de Gualeguaychú no sea confundido con los que, por medio del puñal de los asesinos, han sacrificado sus creencias y sus convicciones.

Nadie, repetimos, debe faltar, sino los que simpaticen con los asesinos, rebeldes y traidores.

DON APOLINARIO BENITES—Llegó este compatriota tambien anoche de desempeñar una comision confiada por el Comisionado Nacional.

El partido liberal, que antes debia al Sr. Benites los mas importantes servicios, tiene hoy que agradecerle doblemente los muy remarcables que ahora le hace.

Felicitamos muy deveras á nuestro simpático amigo Benites.

EL ASESINO VERA—Se daba como cierta la noticia en el Uruguay que el Mayor Vera, asesino del General Urquiza, habia sido muerto.

GRAN MEETING.—El que estaba anunciado tuvo lugar ayer á las cuatro de la tarde.

La reunion fué numerosísima, el Teatro estaba todo lleno.

Dos bandas de música, ofrecidas galantemente por el digno Gefe del Estado Mayor, Coronel D. Benjamin Calvete, asistieron á aquel paraje.

El honrado vecino Don Gregorio Haedo presidió el meeting, en el cual tomaron la palabra los Sres. Ruiz, Andrade y Zamora, (D. S.) haciendo conocer el objeto de la convocacion que era declarar legal y benéfica la intervencion del Gobierno nacional, y adherirse al patriota de largos años, al honrado General Galarza, que de acuerdo con el Comisionado Nacional, acababa de enarbolar la bandera de Entre-Rios, para combatir al asesino del General Urquiza.

Sin espacio para entrar en mas consideraciones, dejamos para el siguiente número esta tarea.

EL DOCTOR DON VICENTE MONTERO—Llegó anoche procedente del Uruguay, este señor, sobrino del General Urquiza.

Se supone que viene llamado por el General Galarza para que le sirva de Secretario en la campaña que emprende contra el famoso asesino Lopez Jordan.

Esto hará comprender que el doctor Montero nunca simpatizó con la causa del asesino Jordan, y que [illegible]

[illegible]

« sin equívoco y sin condiciones, y por personas que « tengan un poder legítimo para darlas. Prometemos « comprender sin dificultad á Mi el arzobispo de Cambray en la primera promocion que hagamos de prelados, caso que plazca á Dios, por las secretas vias « de su providencia, prolongar nuestra vida para tal « acontecimiento, lo que no esperamos, ni merecemos, « ni deseamos. »

« Damos á Vuestra Majestad y á la reina su esposa, « con afeccion paternal, nuestra bendicion apostólica. »

Lafiteau tomó el billete sonriendo de felicidad. Lo leyó, lo volvió á leer con una satisfaccion carinosa. Habia vencido; este pensamiento solo lo llenaba de orgullo. Porque, en fin, la carta que tenia en la mano era el capelo, el insasible capelo de Dubois. Inmediatamente despachó á Paris un correo con la minuta del tratado.

Dubois leyó el billete y arrojó un grito de maldicion. Contestó á Lafiteau:

« La obligacion que el 14 de enero habeis arrancado al Papa es verdaderamente una obra maestra « de habilidad. La discordia la habia confeccionado « lo mismo, si nada peor habria podido imaginar. « El rejente es ultrajado; el pretendiente comprometido; yo soy cubierto á los ojos de Europa, de ridículo y de pruebas de traicion. Que este escrito no « sea visto por alma viviente, que caiga eternamente « en el olvido; hé aquí lo que deseo mas ardientemente »

Dubois tenia razon. La posteridad debe compartir su dolor. Desde luego, la carta del Papa olvidaba la recomendacion del rejente como indiferente, como si no hubiera existido, como nula y de ningun valor. Esta omision era un insulto al rejente. Luego, la carta recordaba únicamente la intervencion del rey Jacobo, en favor de Dubois, y sin duda esta intervencion provenia de servicios prestados por Dubois á la causa del pretendiente; y Dubois era, precisamente en esos momentos, el amigo, el protegido, el obligado, el pensionista del rey Jorge, y por acto auténtico del Papa aparecia como adquiriendo la púrpura desu devocion al enemigo encarnizado del rey Jorge, á su antagonista á la corona.

El Papa murió poco despues llevando consigo á la tumba el capelo de Dubois.

Evidentemente, despues de semejante mistificacion del destino, Dubois debia renunciar á la púrpura como á una tentacion del invierno. Hasta entonces, en todo habia sido feliz; la fortuna le pertenecia, podia disponer de ella. ¿Podia aun, como él decia, seguirse entreteniendo en minerías sin perder su reputacion de hombre de talento? ¿No es verdad que debió ese mismo dia presentar su dimision de candidato á una quimera tan pronto vista como disipada? Pues bien, no fué así. Al golpe de la adversidad se irguió á la altura de su ambicion. Se dijo: He pagado una vez, diez, veinte veces el capelo, lo pagaré mil veces aun; la muerte vendrá á secar mi mano en la demanda ó conseguiré mi designio por medio del oro. Y bajo la inspiracion de esta idea concibió el proyecto mas inaudito, el mas imposible que jamás haya atravesado por la cabeza de un simple prelado: resolvió ganarse el conclave entero para la adquisicion de su capelo.

Evidentemente, á pesar de su buena voluntad, Lafiteau no bastaba para la realizacion de semejante [illegible]

« biblioteca de valor de quince mil escudos romanos, el « mismo tiempo que hace esperar gratificaciones considerables al duque de Poli, los cuales han venido « á desperdiciar—apesto de una familia pobre, afamada y gloriosa. De manera, pues, que monseñor se « ha visto obligado á hacer billetes de banco y nosotros á empeñar hasta la última joya. Haced un es« fuerzo para remitirnos nuevos fondos; por lo menos « diez mil pistolas. »

Al recibo de esta carta Dubois dudó por la primera vez de su genio. La fortuna osaba aun traicionarlo! Habia querido ser lacayo, lo habia sido; abate, lo habia sido; preceptor, lo habia sido; gobernador, lo habia sido; embajador, lo habia sido; secretario de estado, lo habia sido; arzobispo de Cambrai, lo habia sido; amante de la bella canonesa de Tencin, lo habia sido; y no podia ser cardenal, cuando á un paso de él, un cura de Parma, un loco, un intrigante, quizás demasiado loco aun para ser intrigante, el hijo de un jardinero, en punto que él era hijo de un boticario, se paseaba orgullosamente por la Europa con su birrete sobre la oreja! Y por qué? por haber tenido el talento de admirar oportunamente la desnudez de M. Vendome y por haber escrito un madrigal á la vuelta de un héroe.

Y mientras tanto, él no habia economizado galantería alguna, rehusado ninguna condicion. El cardenal Albani habia pedido trescientos mil francos, les habia tenido; habia exigido otros trescientos mil mas, tambien se le habian dado; el rey Jacobo se lamentaba de su miseria, habia recibido limosna, habia existido despues el regalo de nacimiento, el regalo habia sido hecho; el Papa habia reclamado un derecho de propina, vaya por el derecho de propina! su sobrino se encuentra quebrado, la Francia paga sus deudas; el Austria habia antepuesto cuestion de prioridad, el tratado de Madrid la resuelve; la España murmura; Montchevreuil moribundo parte á calmar los ánimos y deja la vida en el camino; el cardenal Ottoboni tiene necesidad de un vestido para entrar en el conclave, se le viste; el cardenal Corradini solicita el mismo servicio, no hay inconveniente, tambien se le concede; la Marinacia solicita mil escudos para su *toilette* tomad los mil escudos, scagliate cuenta con la Providencia, la Providencia le da lo que ella espera. Todo habia sido inútil, todo perdido; para colmo de desgracias el cardenal de Rohan se habia visto obligado á mandar sus joyas al monte de piedad. ¡Quien librará de caer en el abismo á las joyas de su Eminencia?

Dubois habia llegado á constituirse en estado de furor; mantenia dentro de sí una tempestad perpetua cargada de juramentos; á la menor contrariedad estallaba, pateaba, vomitaba á boca llena las obscenidades. El trabajo le irritaba. Cuando veia sobre su mesa una verdadera montaña de despachos, sentia hervir su sangre, tomaba una buena cantidad de estas cartas dormidas aun en la virginidad de su cierro y las arrojaba á su chimenea; en seguida, aproximaba su silla y calentando sus pies en la viva luz de su diplomacia que concluia, como todo lo del mundo, en humo, exclamaba con una sonrisa de satisfaccion.—Hé aquí despachada mi correspondencia del dia.

Es fácil comprender como este hombre cuya vida se habia convertido en un perpetuo sobresalto, martirizado á trescientas leguas de distancia,—indudablemente [illegible]

do una insurreccion en la Martinica, la Francia no pudo hallar una sola fragata que equipar para comprimir la revuelta, á la nueva de la muerte de Dubois la bolsa bajó.

Eugenio Pelletan.

TELEGRAMAS
PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO»

Buenos Aires, Mayo 2 de 1870
á las 3¾ de la tarde.

Bonos 65 % p.% al contado.
Cambios los mismos precios.
Una partida de las fuerzas del general Conesa batió á otra de las fuerzas revolucionarias.
El general Harnos batió tambien otra.
Continúan adhiriéndose al general Mitre muchos gefes entre-rianos.

ÚLTIMA HORA

Asamblea General.

SESION DEL 2 DE MAYO (de noche).

Presidencia del Dr. Vidal.

Se abrió la sesion con la asistencia de los Sres. Senadores, Castro, Rellos, Silva, Carve, Piñeiro, Vidal, Gonzalez, Goménsoro y Laviña.

Se dió cuenta de los asuntos entrados.

La Honorable Cámara de Representantes remite un proyecto de Ley sobre conversion de billetes bancarios—A la Comision de Hacienda.

El Sr. Castro hizo mocion para que el Senado pasase á cuarto de intermedio y se constituyese en Comision General para estudiar el proyecto remitido por la Cámara de RR. sobre conversion de billetes, en vista de la urgencia del asunto.—Apoyada y votada esta mocion, resultó afirmativa.

Se suspende la sesion.

Vueltos á sala, la mesa ordena la lectura del proyecto.

El Sr. Castro dijo: que estando suficientemente estudiado este asunto, pedia se suprimiese la lectura en general—Apoyado.

El Sr. Goménsoro, hizo mocion para que se suprimiese la 2.ª discusion—Apoyada y votada, fué aprobada.

El Sr. Castro manifestó que votaria en contra del proyecto; por cuanto creia que no llenaba las exigencias de la situacion.

Puesto en discusion particular fueron aprobados todos los artículos, sin discusion alguna.

El Sr. Presidente lo proclamó sancionado, levantándose la sesion.

SOLICITADAS

Un remedio vegetal asombroso

Al fin se ha descubierto en la esencia concentrada de un producto vegetal, un remedio positivo para todas las enfermedades precursoras de la tisis. El árbol de la salud, porque así se le debe llamar, verdaderamente, del cual se extrae este tesoro inapreciable es la Anacahuita de Méjico, y el *Pectoral de Anacahuita* es la preparacion que obtiene la victoria sobre las enfermedades pulmonares. Ningun remedio se ha hecho nunca tan universalmente popular en tan poco tiempo. Los testimonios de sus curaciones en casos de tos, anginas, ronquera, inflamacion del pecho, bronquitis, asma, catarro, influenza etc.; se reciben á centenares por cada correo de todas las partes del mundo.

Se halla de venta en todas las Boticas y Droguerias [illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

ADUANA

Despacho de almacenes.—Dia 2.

C. y Carreiro 30 cjs kerosene—M. Petit y ca. 561 bols nueces—M. y Regalia 1 saco nueces—J. Dellazoppa 14 tarcs azúcar—G. Easton 1 cj bitters 5 id salsa 4 id galletitas—F. Sabe 50 cjs ajenjo—G. Mazzini 20 sacos porotos—E. Fynn y ca. 45 sacos porotos 110 bares cerveza—G. y Viale 900 sacos harina—E. Corostra 7 cjs aceite 2 pps vino—A. Cibils y ca. 50 bordls vino—Bohm y ca 3 cjs vino—Maltmann y ca. 50 cjs coñac—Marini 93 cjs velas—G. y Rodriguez 50 cjs velas—F. A. Garcia 35 bares azúcar—Belgrano hnos. 10 barls coñac—Valemur 93 tarcs tierra romana—F. Bijo Gonzalez 4 cjs fósforos 49 id coñac—Netekoven 25 cjs cominillo—Leunda hnos. 1 fdo cobertores—Dubreaux hnos. 1 cj botines—G. Stewart 2 cjs cartuchos de revolvers—B. Jucca 1 cj trecilla 1 id tela poncho—W. Fehr 1 cajon pequines de color—T. Doguid 500 cuñetes pintura 3 barriles cerveza—G. y Bazzardi dos cajones papel pintado—F. hijo y Gonzalez 1 cajon tutas—Browuell y ca 1 cj madapolan, 2 id madras—S. Villarino 1 cj zapatillas etc.—G. Cranwell y ca 1 cj agua mineral, 2 equipajes—Frozé 1 bca cola—P. Hall y ca 1 cj muestras, 1 bto goma, 1 cj vestidos, 2 id zarazas, 1 fdo pelucas, 3 id frazadas—A. Rabe 3 fds listados, 2 id madras, 1 cj sombreros, 4 id zarazas 1 id pantalones, 1 id casineta, 1 id chaquetones—R. y Schiaffino 15 bolsas café—B. y Vidiella 14 bts ....—G. 6 cjs accesorios, 9 id mesas y id—Belgrano hns 1 cj joyería, 1 id corbatas, etc., 1 id cepillos etc—B. Lombardini 20 bts té—V. Jaced 2 cjs latitas, 1 id juegos de aguas etc—L. Daguerre y ca 1 cj arneses, 1 id suecos—P. Sale 1 cj pequines etc., 1 id pañuelos—F. Pécares y ca 6 cjs sombreros, 3 id camisas—Yarraw y ca 1 cj balanzas, 2 id vino sidra—G. Easton 1 cj id—T. Isaac 2 cajones botincitos de lana—A. Sosa 4 barricas farina—Willig y ca 2 cajones revolvers—G. y Romeu y ca 1 cajon una máquina de vapor—S Carilli 2 caj cigarros de virginia—Tomkinson y ca. 1 fdo hierro—Caret hnos. 5 caj galletitas—A. Zanoletti 5 caj braceros, 2 id cueros de cabras, 1 id vestidos—E. Fermepan 3 caj libretas, 1 id libros en blanco, 2 id carton, 1 id tarjetas, 1 id ácido, 2 id libros impresos, 5 id papel surtido, 1 caj galones, 1 id tinta—F. Seyfferts y ca. 1 caj vestidos, 1 id camisetas, 1 id camneta—F. Veiga 3 btos cueros de potro y badanas—Sartori hnos 1 caj suelas, 1 id abrochadores, 6 id calzado, 1 caj estribos, 3 id cañas, 6 id becerros, 1 id látigos 2 id badanas, 1 id cinchas, 7 id varios cueros—P. Habil 1 fdo cobertores—Granara 1 caj bols, 2 id camisetas, 1 id botitas, 1 id guantes—M. Rubio 20 caj quesos—Ungo y ca 1 fdo lienzo—Browuell y ca. 1 caj madras, 1 fdo id—Rabe 23 caj calzado, 2 cj cigarros, 1 id camisas, 3 id muestras, 6 id balanzas—Villalva 1 tarro ....—J. Latour 2 paquetes muestras—W. Herten 1 caj botines—F. hijo y Gonzalez 1 caj bols—Dartushire y ca. 1 caj bombasí, 55 id pólvora—Granara 1 caj corbatas, 1 id abanicos, 2 id vinagre aromático—Getting hnos. y ca 2 fdos tripe—D. Parodi 1 caj píldoras, 1 id aceite bacalao, 1 id licores—De-Maria 1 caj tinta de imprenta, 7 id máquina del *Siglo*—Hugon hnos, 1 caj perfumeria—Menet y ca. 1 caj calzoncillos.

Descarga á despacho—Dia 2.

Shaw hnos 10/2 bars brea, 20 id alquitran—Foresti 1091 ptas pino—D. Anglada 10 bords vino—Puccio 10 id id—Corbacho 11 id id—Tremoleras hnos 11 id id—Rabe 10 id id—Vescovo 10 id—Mora 60000 naranjas—Real hnos 11 btos merca—Rabe 5 cascos merca—Dauber 1 caj id—Beuch 15 btos id—Rubio 3 id id—Beretta 2 cascos id—Shaw 1 caj 11—Granara 1 bulto id—Vallarino 150 cajs fideos—J. Shaw 7 cajs máquinas, 3 id papel, 2 piedras, 5 id planchas, 8 id drogas, 25 idem sillas—Peltzer y ca 57 idem coñac—Paladino 2 cajones muebles—J. Vinal 10 sacos porotos, 4 idem arroz—Granara 30 cajones aceite, 3 id fideos—A Rabe 4 bols arroz, 1 id alpiste, 1 cj vino—Guerra hnos 52 bares tierra—G. Bonomi 6 btos lona—Fynn [illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

[illegible]

Santa Lucía el 30 del pasado, balandra nacional «Núm. 180», de 20 toneladas, patron Juan Arquero, con 3 de tripulacion, á la órden con 8000 trozos leña, 5 docenas barillas.

Nueva Palmira el 28 del pasado, goleta italiana «Paz Oriental», de 25 toneladas, patron A. Elena, con 5 de tripulacion, á Passano é hijo con 15 carradas carbon.

Dia—2.

Dolores el 21 del ppdo., goleta nacional «Manuelita», de 32 tons., pat. G. Oliveri, con 4 de trip. á Fraga hno. con 52 cueros vacunos secos, 200 id lanares, 2 atados badanas, 17 id taquetas, 8 arrobas cerda, 50 carradas leña, 4 atados cueros, 4 id tafilete.

Nueva Palmira el 1º del corriente pailebot nacional «Numantino», de 78 tons., patron Francisco Tasaro, con 5 de trip., á A. Nora con 197 cueros vacunos secos, 1263 id lanares, 3 id de potro, 5 bsas cerda, 60 carradas leña, 6 bris y 1 damajuana miel, 1 cj cera.

Mercedes el 27 del ppdo., goleta nacional Gerónima de 21 toneladas, patron S. Aniché, con 5 de tripulacion, á S. Sardo con 30 carradas carbon.

Paysandú el 27 del ppdo., zumaca nacional «Margarita» de 30 toneladas, patron Francisco Esquivo con 6 de tripulacion, á Passano é hijo con 5 baltos plumas de avestruz, 15 bolsas lana 4 id cerda, 1 cajon jamones, 20 atados garras, 1317 cueros vacunos secos, 1500 idem lanares, 3 fardos idem idem.

Paysandú el 25 del corriente, goleta nacional «Sella Ines» de 25 toneladas, patron Manuel Gotuzzo con 5 de tripulacion, á Fraga y hno con 400 fanegas cal, 1 bolsa chasque.

DIVERSIONES PÚBLICAS

ALCAZAR LÍRICO
THÉATRE FRANÇAIS

Aujourd'hui mardi 3 Mai 1870

1me. représentation de

FLEUR DE THÉ

à 8 heures.

Jeudi 5 Mai.
BÉNÉFICE DE Mr. BOUIN

Vendredi 6 mai.
FUNCION PARA FAMILIAS

REMATES

Emilio Castellanos

Gran remate de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden de la casa introductora de los Sres. Gurmendez y Grimm.—En la calle del 25 de Mayo, n. 255, antiguo registro de .... HOY martes 3 de Mayo y dias siguientes á las 12 de la mañana, se procederá á la venta de las mercaderías indicadas.

Por el mismo

De comestibles.—En su casa, Colon, 31 y 41.

El miércoles 4 del corriente á las 12 en punto procederá á la venta, por órden de varias casas, de un completo surtido de artículos de almacen.

Al mismo tiempo.—Se liquidará una importante y valiosa factura de conservas, dulces, licores y vinos finos de España, todo recien introducido y de la mejor calidad.

Por el mismo

De vino francés y tocino.

El jueves 5 del corriente á las 12 en punto se venderá por órden de dos casas introductoras y cuenta de quien corresponda, lo siguiente:

En el depósito de las Bóvedas.—A bordo del vapor francés ....

En el depósito Barraca de Antonini.—100 barriles tocino del Brasil.

[illegible]

Juan Robles

Importante de efectos de almacen en la calle de Sarandí n. 261. HOY martes 3 del cte. á las 12 en punto del dia se procederá por órden de quien corresponda á la venta de los siguientes artículos: 25 cajones almendra de canastilla, 25 id conde ...., 25 id ginebra, 100 cajones coñac, 25 cajones quesos de Holanda, 29 sacos de arroz, 10 cajones vino jerez, 50 cajones ..... Garibaldi y demas artículos que estarán á la vista.

Por el mismo

Judicial de la Carpintería perteneciente al prófugo Luis Barrere en la calle de la Colonia n. ....

El jueves 5 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá á la venta de todas las existencias de dicha Carpintería como son: armarios de pino, camas, lavatorios, mesas de recibo, sillas, mesas redondas, y cuadradas, tablas, herramientas y demas que estará á la vista.

J. Grünwaldt

De comestibles.—En su casa calle 25 de Agosto núm. 175, plazoleta del Muelle.

El miércoles 4 de Mayo á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de Almacen por órden de varias casas introductoras.

Al mismo tiempo.—100 cajones schnapps y una partida arroz de Piamonte.

Al mismo tiempo.—En el depósito de Caruccio: Una partida vino en bordalesas, una id papel de estraza, una id arroz de Piamonte.

Montes y Veevers

De mercaderías—En su casa calle del Rincon 56. Por órden de dos casas introductoras.

HOY martes 3, y el miércoles 4 del corr. á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías propias para la estacion.

El detalle por los carteles.

Rossell y Ca.

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, por órden esclusiva de dos casas introductoras.—En su casa Misiones núm. 110.

El jueves 5 y viernes 6 á las once en punto, se procederá á la venta de un magnífico surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas recientemente introducidas y propias para la estacion de invierno, el estenso detalle se dará por los carteles.

Agustin Sorracco

De muebles en su casa calle 25 de Mayo 212.

El jueves 5 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de un variado surtido de muebles nuevos y usados correspondiente á una casa consistiendo en muebles de sala, escritorio, aposento y comedor y mucha loza y cristales y batería de cocina.

Thomas Gowland é hijos
EN BUENOS AIRES

De órden de la Sociedad Anónima de buques y lanchas á vapor frente á la barraca de Peña.

El domingo 22 de Mayo á la una en punto, se rematarán los vapores que á continuacion se espresan, diarros de cobijado.

Vapor «Castor», de 70 toneladas de peso, máquina de 30 caballos.

Vapor «Pollux», de 70 toneladas de peso, máquina de 30 caballos (de 9 cuartas de calado, en perfecto estado, listos para trabajar.

Vapor «Lucia», de 41 toneladas de peso, máquina de 20 caballos, de 7 cuartas de calado.

Vapor «Elena», de 60 tons. de peso, con 7 cuartas de calado.

Chata «Tomás»,	de 50	id.	id. con 6	id.	id.
Id. «Enrique»	de 50	id.	id. con 6	id.	id.
Id. «Carlos»,	de 58	id.	id. con 6	id.	id.
Patacho «Maura»	de 30	id.	id. con 9	id.	id.

Se previene á los interesados que dichos buques están actualmente trabajando y están en perfecto estado, son todos sus útiles, maniobras etc.

El remate tendrá lugar el dia designado, si antes no se hubieren vendido particularmente.

Rossell, Moratorio y Cía.

Gran incendio de muebles á todo precio.

HOY martes 3 de Mayo á las 12 en punto—El detalle, por los carteles de costumbre.

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa, 25 de Agosto, 52.

El viernes 6 á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de comestibles por órden de varias casas introductoras. El detalle por los carteles.

AVISOS Y ANUNCIOS

TODA FAMILIA DEBE TENER

EL PECTORAL DE CEREZA
DEL DR. AYER

QUINTEROS

Se arrienda una chácara de veinte cuadras bajo alambrado y tres piezas de material, á seis cuadras distante del pueblo del Durazno; para tratar, Barraca Confianza, calle 18 de Julio, núm. 356, frente al Cementerio Inglés.

BANCO NACIONAL

Por obra de albañilería se venden terrenos ó en cambio de ladrillo ó cal, altos en el paso del Molino, lugares aparentes para casas de negocio, carpinterías, herrerías y hasta para quinta con árboles frutales; y en la Union con frente á la calle principal. Para tratar, Barraca Confianza, calle 18 de Julio, núm. 356, frente al Cementerio Inglés.

Cuestion Bancaria

Se vende una suerte de Estancia, poco mas ó menos sita en el Departamento de la Florida con buenos pastos y abundantes aguadas; dista del pueblo del Durazno cuatro leguas. Linda con el camino real de Montevideo y el Arroyo del Avance. Se recibe en pago títulos del Banco Mauá ó una finca en Montevideo. Para tratar, Barraca Confianza, calle 18 de Julio, núm. 356.

LOS 7 HERMANOS

Se vende la acreditada pulpería titulada «Los 7 hermanos», en la villa de Sta. Lucía, media legua antes de llegar al paso de Melgarejo; tiene muy poco capital, y al mismo tiempo se alquila la casa. Para tratar, en la misma casa, ó en L. Aguada, calle de la Agraciada, núm. 196.

Tramway al Paso del Molino

Del 5 de Mayo actual en adelante los señores accionistas, pueden ocurrir al escritorio calle Treinta y Tres núm. 81, para recibir el primer dividendo correspondiente al trimestre vencido en 31 de Marzo y recoger al mismo tiempo las acciones que les corresponde en cambio de los documentos provisorios expedidos.

Al público y al Comercio

Habiendo el Hotel de Italia hecho liquidacion, se hace saber á las personas que tienen todavia cuentas pendientes con el establecimiento se sirvan pasar á la calle Washington núm. 85 en todo el mes de Mayo desde las 2 á las 4 de la tarde.—Montevideo 2 de Mayo 1870.—*H. Herreñ.*

†

CLAUDINA GARCIA DE LIZARRALDE.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Marzo de 1870.

[illegible]

Cocinera
Y MUCAMA.—En la calle de Soriano núm. 111 se precisan, deseando que la mucama sepa planchar. Inútil es presentarse sin buenas recomendaciones.

Habiendo
Recibido en cargo de arreglar los asuntos de D. José Bello, con el interes de conocer si debo ó no aceptar su cometido invito á sus acreedores para que pasen el 7 y las 12 del dia por la calle del Cerro Largo y Arapey Confitería de la Victoria—Montevideo, Mayo 2 1870—*Francisco Rama.*

El dueño
de la panadería inglesa, dicha «Del Cañon» hace saber por el presente que ha vendido el establecimiento, sito en la calle del Cerrito núm. 11; todos los que tienen cuenta con dicha casa tienen que presentarse en el término de 3 dias contados desde la fecha, pasado este no se atenderá ninguna reclamacion.—Montevideo Abril 30 de 1870.—*R. G. Velez.*

Pareja de caballos
PARA CARRUAJE.—Se vende una hermosa y especial pareja de caballos y buen cochero, ...; y una calesita de resorte para su locomocion.—Para tratar ocurrir á la calle Ituzaingo núm. 171.

Henri Chaudet
Profesor de Francés, de dibujo de todo género, aritmética, teneduría de libros por partida doble en francés y español. Calle de la Piedad 169.

D. Pedro de Brotaro
En esta imprenta hay una carta de mucho interes para este señor.

ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO
POR MAYOR Y MENOR

85—CALLE DEL RINCON—85

Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora última novedad á 18 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 25 reales el par; botines elásticos de prunel blancos y de todos colores para señora clase superior á 26 reales el par; botines de fantasía, de cabritilla para señora á 22 rls par; botines de prunela de todos colores para Sra. á 22 rls par; botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botitas y botines para niños á 20 rls la mejor clase á 18 y 15 rls el par; los hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7 9 y 10 rls. par.

Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

85—CALLE RINCON—85

NOTA—Todos los artículos que se mencionan son sin la menor avería.

PICHINCHA

Se vende uno de los mas ricos carruages particulares de esta ciudad con dos caballos buenos y muy mansos, arreos y librea de cochero, por 2 mil quinientos pesos m/c.

El carruaje costó dos mil doscientos pesos y trescientos los caballos.

En esta imprenta darán razon.

ESTUFAS
DE SALA
Y DE VARIAS OTRAS CLASES
CASA DE
BELL Y TOWERS
Calle 25 de Agosto, núms. 87 al 93.

Carbon de cocina
Carbon de herrería
Carbon de luz
CORRALON DE
BELL Y TOWERS
CALLE 25 DE AGOSTO, NÚM. 87

Ferro-carril á la Union

Se invita á los Sres. accionistas á percibir el 2.º dividendo extraordinario acordado por el Directorio de la empresa, en el escritorio, calle Zavala, n. 38, altos, desde el lunes 2 de Mayo y dias hábiles.

Montevideo, 30 Abril de 1870.

Cárlos H. Crocker, Gerente.

Ama de leche
[illegible]

Al comercio
[illegible]

Estando de paso
[illegible]

Edicto judicial
[illegible]

ESTUFAS INGLESAS
DE TODO PRECIO Y GUSTO

OFICINA DE CONTRASTE

[illegible]

PÍLDORAS
(VEGETALES)
AZUCARADAS
DE
BRISTOL

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfaccion el poder con confianza recomendar nuestras **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras píldoras sino compuestas; sino que son preparadas de lo mas escojido y superior calidad de raíces medicinales, yerbas y plantas; los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Podofilin, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el Hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinacion con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una píldora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como

Dispepsia ó Indigestion,	Dolor de cabeza
Estreñimiento habitual,	Jaqueca,
Cardialgia y Flatulencia,	Afeccion del hígado,
Estómago sucio,	Ictericia,
Falta de apetito,	Almorranas,
Hidropesía,	Aliento fétido.

Todas las enfermedades que traen su orígen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las píldoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para obrar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendríamos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de VENTA en los establecimientos de G. Granwell, 25 de Mayo, 167; V. Garaicoechea; calle Sarandí, y en todas las boticas acreditadas.

CAMISAS

ESTA GRAN ESPECIALIDAD
EN
CAMISAS
EN MONTEVIDEO
186—CALLE TREINTA Y TRES—186
ENTRE RINCON Y SARANDÍ

LA MAS ESPECIAL
LA MAS IMPORTANTE
LA MAS BARATA

Sábanas confeccionadas de hilo de 4, 6, 8, 10 y 12$ m/n. el par, pañuelos de hilo, varias clases y precios, medias, camisetas y calzoncillos.

CONTRA-AVISO

Don José Guido es el autor del siguiente aviso anónimo publicado en «La Tribuna» de ayer:

D. JUAN P. RAMIREZ

Se invita á este señor á que pague el saldo del documento que firmó el 30 de julio de 1868 á ocho meses, cuyo saldo asciende á 145$81 cents. m/n en oro sellado y 1551$ 96 cents m/c con interés, liquidados hasta 31 de marzo de este año.

El dueño del citado documento se vale de este medio por haber agotado los que la decencia ofrece en estos casos.

Al Sr. Guido, le reconocí la suma de 26,000 pesos m/c, próximamente, por importe de la hijuela de su señora, y á cuenta de la cual, el mismo confiesa haber recibido mas de 24,000, durante la crísis comercial que atravesamos. Despues de lo dicho, á nadie sorprenderá, que no le haya podido pagar el insignificante saldo de 1000 y pico de pesos, del cual se llama acreedor, desde que nadie ignora tampoco, que la crísis comercial, es hoy mas espantosa que nunca.

Debo advertir que nada debería al Sr. Guido á cuenta de la hijuela de su señora, si por pura deferencia no hubiera consentido en abonarle en oro la mitad de la suma referida que sólo estaba obligado á pagar en moneda corriente.

[illegible]

ESCUELA
MAGNETISMO

[illegible]

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, 249, 1er PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ÚLTIMO GUSTO

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1864

Situacion de la Compañía		Creacion de capitales
EN 15 DE AGOSTO DE 1869	LA BIENHECHORA DEL PLATA — GRAN CAJA DE AHORROS	DOTES, PENSIONES vitalicias
Capital asegurado		
Fts. 2.902,765:64		Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse á Inspector General Don Jorge Perez, calle del Cerrito número 171 en los altos.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris 43, rue Réaumur, 27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la *pobreza de la sangre*, en las neurosis de todas clases, las flores blancas, las diarreas crónicas, pérdidas seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escrófulas, las afecciones escorbúticas, el periodo adinámico de las calenturas tifoideas etc. Particularmente conviene de un modo muy particular y especial á los niños débiles, á los convalecientes, á las mujeres delicadas, á las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La Union medical, la Gaceta de los Hospitales, la Abeja médica, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

En Montevideo: W. GRANWELL; V. GARAICOECHEA, depositarios-generales.

GRAN DESCUBRIMIENTO



BLANCO Y MORENO—
FERRUGINOSO DE CHEVRIER

[illegible]

DEPÓSITO: GARAICOECHEA Y CRANWELL

RESTAURADOR DE CABELLOS

HAIR VIGOR DE AYER

RESTAURADOR DEL CABELLO
Á SU COLOR PRIMITIVO

POITOU

A LOS HORNEROS

[illegible]

RETRATOS EN EL ESTILO DE
REMBRANDT
CON FONDO NEGRO
EN EL
TALLER
FOTOGRÁFICO
DE
CHUTE Y BROOKS
171—Calle 25 de Mayo—171

DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236, calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor.

Al comercio
Hotel de la Concordia.—La casa de este nombre que gira bajo la razon de Ambrosio Poggi y C.ª, calle Cerrito, núm. 142, han verificado su separacion de comun acuerdo y de un modo amigable, quedando á cargo del activo y pasivo de dicha casa D. Ambrosio Poggi y para lo sucesivo estará sólo.—*Ambrosio Poggi—Catalina M. de Ballarin*—Montevideo, Abril 12 de 1870.

PEDRO PRIUS

Doctor en Medicina y Cirujía ofrece al público sus servicios profesionales á domicilio, tanto de dia como de noche.

Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde en su casa calle de los Treinta y Tres número 159.

FILTROS
PARA FILTRAR AGUA
SE VENDEN EN LA
BOTICA DE CRANWELL
25 de Mayo, 167

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

Al comercio y al público

Debiendo ausentarme del país tan pronto como me lo permitan los arreglos indispensables en estos casos, creo deber hacer constar que no hay ningun vale mio en plaza con calidad de negociable, pues aun que tengo algun dinero tomado á interés, los documentos que he firmado, con este motivo, son á determinadas personas, y no á la órden, no siendo por consiguiente descontables. Debo tambien declarar, que tampoco emitiré, en lo futuro, ningun documento transmisible, en razon de mi próxima ausencia del país, y que en el caso inesperado de hacerlo, lo anunciaré por los diarios de esta ciudad.

Firmado—*Eugenio Legrand.*

Montevideo, Abril 20 de 1870.

Al comercio
[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
TRANSPORTS MARITIMES
Á VAPEUR

[illegible]

VAPOR ORIENTAL
AMERICA
COMANDANTE BARTOLOMÉ ROSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señores y señoras 8 $ oro
Id. 1er. id. de señoras........ 8 » «

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa .... 4 $ «

FLETE

Carga....................... 4 « «
Metálico, lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y jueves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demas pormenores, ocurrir á la agencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129.

AGENCIA
DE LA
Nueva compañía Salteña
22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY
HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lúnes......... Rio Uruguay
Los miércoles...... Rio de la Plata
Los viernes........ Villa del Salto

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

P. S. N. C.
PACIFIC STEAM
NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE
Liverpool y Valparaiso

Los magníficos vapores de esta linea salen de los arriba mencionados puertos el dia 13 de cada mes, haciendo escalas en

Burdeos
Lisboa
Rio de Janeiro
y Montevideo.

EL VAPOR PAQUETE BRITÁNICO

MAGELLAN
Su comandante C. A. Scrill.

Es esperado en Montevideo con procedencia de Liverpool el dia 9 de Mayo y saldrá para Valparaiso á las pocas horas de su llegada tocando en Punta Arenas.

Tambien se espera

AL VAPOR PAQUETE BRITÁNICO

ARAUCANIA
Su comandante S. S. Hollway

De Valparaiso el dia 25 de Abril y saldrá para Liverpool con escalas Rio de Janeiro: San Vicente, Lisboa y Burdeos el dia 26.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Valparaiso......	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro..	» » 12	» » 8	» » 4
Lisboa........	» » 35	» » 25	» » 12
Burdeos.......	» » 35	» » 25	» » 14
Liverpool......	» » 35	» » 25	» » 15

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 libs. esterlinas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Los celebrados vapores de esta linea, harán en adelante el viaje de Liverpool á Montevideo en 36 dias, incluyendo demoras en los puertos intermedios, y para comodidad de pasageros son sin rivales.

Los pasageros de Buenos Aires que van con estos vapores no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que tenga aviso por carta ó telégrama al efecto y no haciendo cuarentena de Buenos Aires.

Para mas informes, ocurrase á la agencia, calle Perez Castellanos 98.

SCOTT YARROW Y CA.

PASAJEROS
PARA EL
ROSARIO DE SANTA FÉ
Y PUERTOS INTERMEDIOS HASTA ASUNCION
TODOS LOS MIÉRCOLES
á las 3 de la tarde.

Ocurrase á la Agencia calle Solís, núm. 17.

Schuth y Melian.

Para Vigo, Coruña, Carril
BARCELONA.

[illegible]

PARA GÉNOVA

EMILIA

[illegible]

PARA GÉNOVA
BIANCA PERTICA

Paloma de Cantabria

Para la Coruña y Carril

Para la Habana directamente

[illegible]